



## Reunión de Trabajo

### RUMBO A LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO “INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN CUIDADOS O APOYOS FAMILIARES, O EN RIESGO DE PERDERLOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

Calle General Prim No. 4, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.  
10 de febrero de 2020, a las 11:00 horas.

## MINUTA DE ACUERDOS

Se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

### 1. Participantes

No.	Nombre	Cargo	Institución
1	Ruth Zenteno López	Directora Encargada de Despacho de la Cuarta Visitaduría	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
2	Roxana Lázaro	Asesora	Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México
3	Cristina Hernández	Subdirectora de Asuntos Especiales	Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México
4	Alejandra Quiroz Flores	Subdirectora de Políticas de Transversalización	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
5	Cesiah Veronica Alberto Alcaraz	Espacios de Participación	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

### 2. Antecedentes

En seguimiento a la petición P-213-17 37, remitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos coordina las acciones conducentes a la publicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México y la instalación del Comité que dé seguimiento a este Protocolo.



### **3. Apertura y encuadre**

Se dio inicio a la Reunión de Trabajo a las 11:03 horas.

### **4. Desarrollo**

Luego de la presentación de las integrantes de la reunión, se comentó que el Sistema DIF Ciudad de México comunicó el día anterior a la fecha de la reunión que no les sería posible asistir por motivos de agenda. Se procedió a dar lectura del orden del día, que tuvo como puntos principales: 1) La exposición de la propuesta metodológica para la publicación del Protocolo e instalación del Comité; 2) Comentarios a la propuesta metodológica y 3) Revisión de integrantes de la Mesa de Trabajo.

#### *1) Exposición de la propuesta metodológica para la publicación del Protocolo e instalación del Comité*

Se realizó una contextualización del origen de la propuesta de Protocolo y Acuerdo para la Instalación del Comité Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares o en riesgo de Perderlos en la Ciudad de México.

La Secretaría de Gobierno informó que el Sistema DIF Ciudad de México realizó la petición de efectuar la coordinación interinstitucional para la publicación del Protocolo, debido a que la Secretaría de Relaciones Exteriores requirió información derivada de una revisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en seguimiento a una denuncia interpuesta por la organización *Disability Rights International* por el caso de institucionalización de personas con discapacidad en “Casa Hogar Esperanza”.

En seguimiento a esta petición, la Secretaría de Gobierno turnó el asunto a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para convocar a las mesas de trabajo interinstitucional con la finalidad de revisar y publicar los instrumentos jurídicos propuestos. Estos trabajos se trasladaron al ejercicio 2020 por dos razones principales: 1) La entonces Secretaría Ejecutiva se encontraba en un proceso de transición a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y 2) Estaba pendiente el envío de información actualizada y armonizada por parte del Sistema DIF Ciudad de México.

Se hizo una breve presentación de la propuesta metodológica, se mencionó que se realizaría a través de una Mesa de Trabajo, debido a que el Diagnóstico del nuevo Programa de Derechos Humanos se encuentra en construcción.



## 2) *Comentarios a la propuesta metodológica*

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México sugiere revisar la metodología para el análisis de capacidad institucional, de modo que existan indicadores para garantizar la progresividad de los derechos de las personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares, a quienes se les atiende por medio de un modelo de inclusión y vida independiente. Sugirió también la revisión de los modelos propuestos por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que consideran distintas intersecciones.

La Comisión también preguntó sobre la existencia de datos estadísticos sobre las condiciones de este grupo de población y una línea base para el diseño de la política pública, a lo que la Instancia Ejecutora comentó que ante la ausencia de datos estadísticos públicos y específicos sobre las personas con discapacidad **que se encuentran institucionalizadas en centros de cuidados a largo plazo**, se solicitaría información al Sistema DIF Ciudad de México sobre la cantidad de población que atienden y se encuentran en esta situación.

Al respecto, la Comisión comentó sobre la importancia de contar con bases de datos públicas, actualizadas y confiables para que el diseño de la política no esté basado en la información de una sola versión estadística, pues puede no estar construida metodológicamente y se necesita ampliar para conocer las capacidades del Estado; que, si bien es un buen punto de partida para un diagnóstico, sería necesaria una revisión periódica sobre el estado que guardan los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, los resultados y avances, las necesidades de atención y los tramos de responsabilidad.

La Secretaría de Gobierno, comentó que no tenía conocimiento de que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México había estado involucrada en la elaboración del Protocolo y preguntó si este organismo contaba con datos duros sobre la población con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares en la Ciudad de México. La Comisión respondió que cuentan con informes y encuestas sobre personas con discapacidad. Aunque no les sería posible ofrecer las bases de datos de la Comisión, ya que no atienden a la problemática que se pretende abordar desde el Protocolo, pues muestran una extrapolación de casos de la operación ordinaria de las instituciones, no obstante, pueden compartir los informes y encuestas.

La Comisión también sugirió la construcción de indicadores para la fiscalización y seguimiento a la operación del Protocolo. La Instancia Ejecutora, puntualizó que se tenía previsto incluir en la propuesta metodológica una segunda fase a la publicación, para la construcción de indicadores de seguimiento de resultados; y que, derivado del proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se había propuesto conforme a la urgencia de priorizar la publicación del



Protocolo y posteriormente dar seguimiento a la implementación. También agradeció que la Comisión comparta los resultados de las encuestas e informes que han elaborado.

La Instancia Ejecutora puso a la disposición de las instancias la instalación de la Mesa de Trabajo con la propuesta original de priorizar el Protocolo, o la opción de ampliar la metodología inicial para la construcción de indicadores. La Secretaría de Gobierno mencionó la importancia de dar una respuesta puntual y rápida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y que también sería importante contar con una proyección del diseño del seguimiento de que el Protocolo sea operativo y se tengan resultados progresivos.

Asimismo, la Secretaría de Gobierno señaló la importancia de contar con la presencia del Sistema DIF Ciudad de México en las reuniones, para que puedan indicar la capacidad de operación con la que cuentan, además de las formas de medición de resultados que llevan a cabo para dar atención a esta población, y consultar con el área operativa del DIF Ciudad de México la sistematización de la información.

### 3) Revisión de integrantes de la Mesa de Trabajo

Se enunciaron las organizaciones propuestas por la Instancia Ejecutora para integrar la Mesa de Trabajo. La Secretaría de Gobierno sugirió la participación de: María Teresa Fernández Vázquez y el Dr. Mario Hernández Sánchez. Por su parte, la Comisión sugirió sumar a Abigaíl Islas quien colaboró en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se mencionó que, en caso de contar con alguna otra sugerencia, se pondría a disposición de la Instancia Ejecutora para el envío de la convocatoria.

Con base en lo comentado durante la reunión de trabajo, se establecieron los siguientes acuerdos:

#### **5. Acuerdos:**

**PRIMERO.** Se propone la ampliación de la metodología en las siguientes fases: 1) Publicación del Protocolo, 2) Construcción de indicadores de resultados, 3) Seguimiento a la implementación.

**SEGUNDO.** La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México enviará los informes y diagnósticos que el organismo ha elaborado sobre la situación de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se propone la fecha del 20 de febrero para que se lleve a cabo la reunión de instalación de la Mesa de Trabajo “Inclusión en la comunidad de personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares, o en riesgo de perderlos en la Ciudad de México”.

**CUARTO.** La Instancia Ejecutora elaborará la minuta de la reunión y la remitirá vía correo electrónico a las instancias participantes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA  
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

**QUINTO.** Se solicitará al Sistema DIF Ciudad de México que comparta los indicadores con los que cuente para dar seguimiento a las acciones de inclusión en la comunidad de personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares.

**Espacios de Participación**

**Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos**

Cesiah Veronica Alberto Alcaraz

[calbertoa.iesidh@gmail.com](mailto:calbertoa.iesidh@gmail.com)

[calberto@cdmx.gob.mx](mailto:calberto@cdmx.gob.mx)

55140610 ext. 110